



**JUZGADO UNICO PROMISCOO DEL CIRCUITO
BELEN DE LOS ANDAQUIES – CAQUETÁ**

Belén de los Andaquíes, 09 de mayo de 2023.

Radicación: 180943189001-2022-00015-00

Proceso: Ejecutivo Hipotecario

Demandante: Banco BBVA Colombia

Demandado: Jaime Artunduaga Serrato

Auto: Interlocutorio Civil No. 033

Allegado al proceso las constancias de inscripción del embargo sobre el bien inmueble rural (hipotecado), identificado con la matrícula inmobiliaria No. 420-24500, ubicado en la vereda La Paz, municipio de Solita, Caquetá, de propiedad del extinto demandado Jaime Artunduaga Serrato quien se identificaba con numero de cedula 17.626.207; este Despacho actuando de conformidad con lo establecido en los artículos 593 y 595 del CGP,

Resuelve:

1.- Comisionar al Juzgado Único Promiscuo Municipal de Solita, Caquetá, para que lleve a cabo la Diligencia de Secuestro del bien inmueble individualizado en la parte motiva de esta providencia, por ser el municipio donde se encuentra ubicado el inmueble, teniendo facultad para nombrar el secuestre de la lista de auxiliares que allí se lleve a cabo. Líbrese despacho comisorio.

2.- Para efectos de la comisión, conforme el art. 39 del C.G del P., se ordena anexar junto al despacho comisorio, copia de la presente providencia, del certificado de tradición y libertad del inmueble objeto de la medida cautelar, en donde conste la inscripción del embargo y de la escritura pública respectiva.

Notifíquese.

El Juez,

TULIO ALEJANDRO ARAGÓN RAMOS

Firmado Por:

Tulio Alejandro Aragón Ramos

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo

Belen De Los Andaquies - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **660dd326f1cbdc6da0e83c3fb3099fdc72ba68eaab1c26d5c91bafa43e1decb6**

Documento generado en 09/05/2023 03:15:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>